



Detalle de la basílica de la Sagrada Familia (Barcelona, España)

71

EL CARÁCTER PASTORAL

de esta exhortación apostólica del papa Francisco

No es ningún secreto que la publicación de esta exhortación apostólica *Amoris Laetitia*, y en particular el contenido de este capítulo octavo, han suscitado reacciones contrapuestas, según el modo de pensar de cada uno. El mismo papa Francisco lo había previsto desde el principio en la introducción.

«Los debates que tienen lugar en los medios de comunicación o en ciertas publicaciones, incluso entre ministros de la Iglesia, van desde el deseo desenfrenado de cambiarlo todo sin suficiente reflexión o fundamentación, hasta una actitud que pretende resolverlo todo aplicando normas generales, o bien sacan conclusiones exageradas de algunas reflexiones teológicas de carácter muy singular» (AL 2).

En relación con el carácter de esta exhortación apostólica, debemos reconocer **tres hechos particularmente relevantes:**

— En primer lugar, la exhortación es fruto de un largo camino sinodal: las dos asambleas del Sínodo de los Obispos celebradas en los años 2014 y 2015. A lo largo de su exposición, Francisco se refiere a muchas de las resoluciones acordadas.

— En segundo lugar, Francisco se muestra fiel continuador de la doctrina del Concilio Vaticano II y del magisterio de los pontífices que le han precedido, con una clara sensibilidad ante la situación en que se encuentra la Iglesia en la actualidad y siempre de acuerdo con el programa expuesto en su exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, en el que ha presentado el programa pastoral de su pontificado.

— En tercer lugar, esta exhortación es un acto del magisterio ordinario del papa dirigido a toda la comunidad eclesial; por ello, pide a todos los miembros de la Iglesia la adhesión de la conciencia y del corazón.

No obstante, **es normal que dos tipos de lectores no se sientan identificados con el contenido del documento:** los que dicen que lo cambia todo y que propone una moral relativista; y los que afirman que no ha cambiado nada y que se limita a repetir la doctrina de siempre.

En realidad, la **exhortación *Amoris Laetitia* no es un documento de carácter jurídico, sino de orden pastoral**. Francisco lo ha manifestado muy claramente y no ha dejado lugar a dudas.

«En la acción pastoral, a veces nos cuesta mucho dejar lugar al amor incondicional de Dios. Ponemos tantas condiciones a la misericordia que la vaciamos de sentido y de significación real. Es la peor manera de aguar el Evangelio.

Es verdad, por ejemplo, que la misericordia no excluye la justicia y la verdad, pero ante todo y por encima de todo tenemos que decir que **la misericordia es la plenitud de la justicia y la manifestación más luminosa de la verdad de Dios**» (AL 311).

Por tanto, el papa no ha cambiado la doctrina de la Iglesia, pero sí ha invalidado una aplicación de esta doctrina que se limitase a los principios doctrinales y dogmáticos leídos al pie de la letra y sin tomar en consideración la realidad de las personas y de las circunstancias.

«Siempre conviene considerar inadecuada cualquier concepción teológica que acabe poniendo en duda la omnipotencia de Dios y, en especial, su misericordia» (AL 311).

«Esto nos ofrece un marco y un clima que nos ayuda a evitar una fría moral de escritorio al tratar de los temas más delicados. **Nos sitúa más bien en el contexto de un discernimiento pastoral cargado de amor misericordioso, siempre pronto a comprender, a perdonar, a acompañar, a esperar y, sobre todo, a integrar.**

Esta es la mentalidad que debe predominar en la Iglesia y movernos a **“abrir nuestros corazones a cuantos viven en las periferias existenciales más contradictorias”** (*Misericordiae Vultus*, 15)» (AL 312).

Los principios y las normas morales son justos y necesarios; pero, cuando se aplican a las personas, las cosas son mucho más complejas. Por ello, **la exhortación *Amoris Laetitia* tiene un carácter eminentemente pastoral**.

- **¿Qué opinión te merece la decisión de dar una *nueva orientación* a la práctica pastoral relativa al matrimonio y la familia? ¿Cuál es el aspecto que más satisfacción te ha dado?**
- **¿Cómo crees que esta decisión de Francisco podrá incidir en la vida de los esposos que se encuentran en una situación «irregular»? ¿Podrán superar esta situación o, al menos, evitar algunas de sus consecuencias?**

edebé

Extracto del libro *Exhortación del PAPA FRANCISCO — LA ALEGRÍA DEL AMOR*
Selección y desarrollo: FRANCESC RIU y MARGARIDA MOGAS